



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 19-10-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 15-01-2019



2018-15479

Folio: 2018-15479
Certificado de ingresos: 2019-80286
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUSANA LIZETH RODRIGUEZ LUJAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 016-003-011

Propietario: SUSANA LIZETH RODRIGUEZ LUJAN

Domicilio: CALLE LEONA VICARIO 106 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.63	95.63	0.00		10,790.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.63	95.63	0.00		308.31
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.63	95.63	0.00		1,079.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.63	95.63	0.00		308.31
TOTALES			191.26	191.26	0.00		\$ 12,486.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

828 JOSE LUIS CARRASCO GIL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2019 10:27:52

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021455cf5acdb3aac459d5e034afd2768e2c9b81bf53021464e53a0aec4cb291f38629992726a17d2c5cd9c6

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

